



Deliberante

Salliqueló 13 de Setiembre

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE L.A FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Apoyar la Resolución N°91/84 del H.C.D. de Balcarce.

ARTICULO 2º: Elevar nota a la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados, solicitando la modificación del artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° 10

APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.


RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




MABEL R. TELLECHEA
PRESIDENTE